

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2868

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Virginia Velasco Condori, Ministra de Justicia, mediante CITE: MJ-DESP-1940/2016, de 01 de agosto de 2016, presentado en fecha 05 de agosto de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 20 de agosto de 2016, a la ciudad de Ginebra ? Confederación Suiza, a objeto de la defensa del Informe Inicial del Estado Boliviano ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano José Gonzalo Trigoso Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.